



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

María Gabriela BERNARDI
Jefa Div. Control y V.
Min. Educ.

0589

12 ABR 2013

USHUAIA,

VISTO la Ley de Educación Nacional 26.206, la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 657/10, de fecha 12 de mayo de 2010; el Convenio Marco ME N° 735/10, y la Resolución N° 510/12 SE; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional 26.206, prevé políticas de promoción de la igualdad educativa destinada a enfrentar situaciones de injusticia derivada de factores socioeconómicos, culturales, geográficos o de cualquier otra índole que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación.

Que asimismo a través de la Resolución N° 657/10 se aprueba el PROYECTO CENTRO DE ACTIVIDADES INFANTILES (C.A.I.), que desarrollará a través de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas.

Que por medio del Convenio Marco M.E. N° 735/10, registrado bajo el N° 14979, suscripto en fecha 12/05/2010, entre el Ministerio de Educación de Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, se implementa el Proyecto CENTRO DE ACTIVIDADES INFANTILES en nuestra Provincia.

Que por Decreto Provincial N° 0501/12 se ratifica en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 14979, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la Ministra de Educación.

Que el Ministerio de Educación de la Nación por Resolución N° 1383/12 SE transfiere a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur bajo Expediente N° 19153/12, el monto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 334.860,00) a la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia –, denominada: “CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA”.

Que el monto depositado está destinado al pago de haberes de las personas que se desempeñan en el Proyecto Centro de Actividades Infantiles.

Que en virtud de lo mencionado se debe realizar la erogación de la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia –, denominada: “CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA”, la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA

///...2.-

G.T.F.
H. M. Q.
R. J.
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
.../12.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

María Gabriela BERNA
Jefa Div. Control y Verificación
Ministerio de Educación

(\$ 39.690,00), en concepto de pago de haberes.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago de los Haberes mencionados en el Anexo I de la presente, por un importe total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 39.690,00), que deberán ser liquidados y abonados de acuerdo al detalle y a favor de la persona que se indica en el mismo.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER que los fondos han sido depositados por el Ministerio de Educación de la Nación, a través de las Resoluciones N° 1383/12 SE, a la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia –, denominada: “CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA”.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR con copia certificada de la presente Resolución a la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Especial.

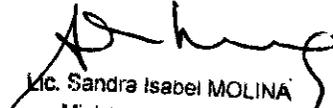
ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0589

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. 12
R. 7
A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

María Gabriela BERNARDI
Jefa Div. Control y Verificación
Ministerio de Educación

0589

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

Distrito Ushuaia:

Coordinadora Jurisdiccional

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	ARAQUE, Guillermina	26.342.533	MARZO/2013	5.210,00

Escuela Provincial N°22 "Bahía Golondrina" - USHUAIA

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	DAPOZO, Susana Beatriz	14.437.441	MARZO/2013	3.000,00
2	MAYAL, Francisco Horacio Héctor	32.980.130		3.000,00
3	HERRERA, Daniel	24.605.791		1.720,00
4	MILLACAHUIN, Nelly	18.508.505		1.200,00
5	BETANCOURT, Cristian Gabriel	27.401.811		1.200,00
TOTAL				10.120,00

Escuela Provincial N° 41 "Mario Benedetti" - USHUAIA

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	VANNI, Ana José	30.292.271	MARZO/2013	3.000,00
2	GALARZA, Sonia Patricia	26.730.949		1.200,00
3	DENICIO, Abraham	18.341.655		1.200,00
TOTAL				5.400,00

///...2.-

G.T.F.
H. NR
R. 7
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Maria Gabriela BERNARDEZ
Jefa Div. Control y Verificación
Ministerio de Educación

0589

.../112.-

Distrito Río Grande:

Escuela Provincial N° 4 "Remolcador A.R.A. Guaraní" – RÍO GRANDE

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	ZABALA, Zulema	13.877924	MARZO/2013	3.000,00
2	TOLEDO, Verónica Silvina	17.150.081		3.000,00
3	CÁRDENAS CÁRDENAS, Alicia del Carmen	18.709.272		1.720,00
4	AGUIRRE, Graciela Valeriana	16.087.850		1.200,00
5	BALMACEDA, Ramón	25.711.741		1.200,00
TOTAL				10.120,00

Escuela Provincial N° 42 "Gabriela Mistral" – RÍO GRANDE

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	FAVA, María Catalina	16.711.193	MARZO/2013	3.000,00
2	OLARIAGA, Castula	13.344.171		1.720,00
3	SOLER, Yésica Samanta	33.484.024		1.720,00
4	LACOMBE, Sandra	20.798.485		1.200,00
5	AVENDAÑO, Marta	21.703.350		1.200,00
TOTAL				8.840,00

G.T.F.
H. <i>ne</i>
R. <i>7</i>
A.

Sandra Isabel MOLINA
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación